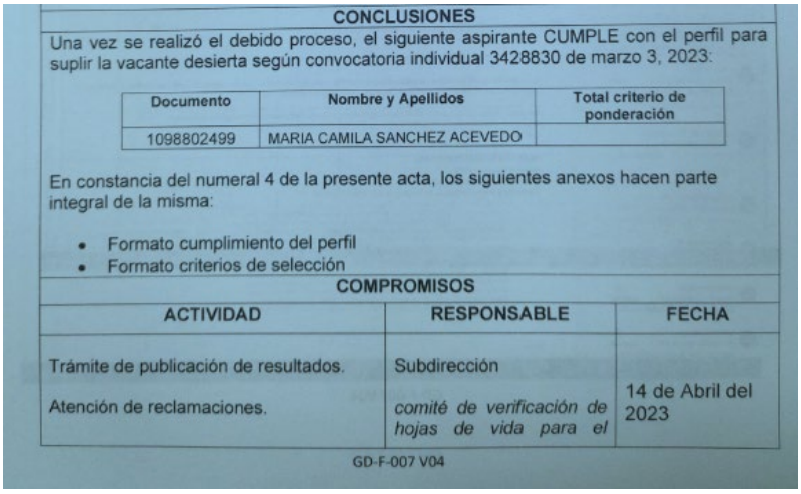
CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIO EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS – SENA, REGIONAL SANTANDER

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por cada contratista, conforme a la circular SENA 3-2022-000192, punto 4.5., el "Comité de Verificación para la contratación de Instructores" del centro de formación constató la idoneidad de las personas a contratar como instructores, conforme al diseño curricular vigente y en constancia de ello se extendió acta **No.** 0019 del catorce (14) de abril de 2023, ID **3451870.** suscrita por sus miembros, a través de la cual se seleccionaron en la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, los instructores para el **programa de formación enseñanza de idiomas – Instructor Lengua de Señas Colombiana:**



CONCLUSIONES

Una vez se realizó el debido proceso, el siguiente aspirante CUMPLE con el perfil para suplir la vacante desierta según convocatoria individual 3428830 de marzo 3, 2023:

Documento	Nombre y Apellidos	Total criterio de ponderación
1098802499	MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO	

En constancia del numeral 4 de la presente acta, los siguientes anexos hacen parte integral de la misma:

- Formato cumplimiento del perfil
- Formato criterios de selección

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Trámite de publicación de resultados. Atención de reclamaciones.	Subdirección *comité de verificación de hojas de vida para el*	14 de Abril del 2023

GD-F-007 V04

Por lo anterior las personas seleccionadas a través de la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, de acuerdo al Comité de Verificación para la contratación de Instructores, tienen la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar los contratos que tienen por objeto, "*prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el cset."* según lo establecido en el estudio previo que soporta este proceso contractual.

La presente se expide en Bucaramanga, 24 de abril de 2023

Jose Manuel Ariza Ariza
Subdirector (E) de Centro

Proyecto:

Carlos Andrés Ortega Moreno.